



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

10395 *Exp 2020/3856. Aprobación inicial de la modificación de crédito 15/2020*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito 15/2020.

Aprobado inicialmente el expediente de transferencia de créditos 13/2020, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para formular las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://arta.cat>].

Si transcurrido este plazo no se hubieren presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente este Acuerdo.

Artà, 27 de octubre de 2020

El alcalde

Manuel Galán Massanet

